

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE IGUALDAD

7734 Orden IGD/1229/2010, de 7 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden IGD/1066/2010, de 22 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden IGD/1066/2010, de 22 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 30 de abril, por la que se convocó concurso específico, de referencia 01.IG.ES.10, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 38610, base undécima, punto 3., donde dice: «comunicando esta circunstancia a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Ciencia e Innovación», debe decir: «... comunicando esta circunstancia a la Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria y Personal, del Ministerio de Igualdad».

En la página 38611, anexo I, puesto 002, Consejero/a Técnico/a (5060886), en la columna Cursos de Formación, se anula el curso «Ofimática», y se añaden los cursos «Curso de especialización en Relaciones Internacionales» y «Curso de especialización en la Unión Europea». En la columna de méritos, se modifica la redacción del mérito 4.—«Conocimiento de inglés, francés y/u otros idiomas comunitarios oficiales», que queda redactado de la siguiente forma «4.—Nivel avanzado de inglés y francés y/u otros idiomas comunitarios oficiales».

En la página 38612, anexo I, puesto 007, Consejero/a Técnico/a (5124046), en la columna Cursos de Formación, se sustituye el curso «Curso de formación sobre igualdad y violencia de género del servicio de información 016» por el curso «Curso de Gestión Económica y Presupuestaria, y Subvenciones».

En la página 38612, anexo I, puesto 008, Jefe/a de Área (5018001), en la columna Cursos de Formación, se sustituye el curso «Curso de formación sobre igualdad y violencia de género del servicio de información 016» por el curso «Curso de Gestión Económica y Presupuestaria, y Subvenciones».

En la página 38613, anexo I, puesto 009, Jefe/a de Servicio (5124049), en la columna Cursos de Formación, se sustituye el curso «Curso de formación sobre igualdad y violencia de género del servicio de información 016» por el curso «Inteligencia Emocional y Trabajo en equipo».

En la página 38613, anexo I, puesto 010, Jefe/a de Servicio (5124048), en la columna Cursos de Formación, se sustituyen los cursos «Curso de formación sobre igualdad y violencia de género del servicio de información 016» y el curso «Aplicaciones de gestión de páginas Web», por los cursos «Curso de Gestión Económica y Presupuestaria, y Subvenciones», y «Aplicaciones de Internet».

En la página 38613, anexo I, puesto 012, Consejero/a Técnico/a (5124543), en la columna Cursos de Formación, se sustituye el curso «Ofimática Avanzada» por «Máster en archivística». En la columna de Méritos relativos al puesto, se modifican los méritos 2, 3 y 4 quedando la redacción de la forma siguiente: 2- «Experiencia en la elaboración de informes y conocimiento de la normativa y situación sobre violencia de género en el ámbito internacional». 3- «Experiencia en la coordinación y seguimiento de gestión económica y presupuestaria.» 4- «Conocimientos avanzados de Inglés y Francés».

En la página 38614, anexo I, puesto 013, Jefe/a de Área (5038144), en la columna Descripción del Puesto, se elimina el tercer punto «Coordinación de las publicaciones promovidas desde la Delegación en el programa editorial del departamento sobre la violencia de género» por estar duplicado y se sustituye por el siguiente «Seguimiento y

Coordinación en las tareas de apoyo al Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer».

En la página 38615, anexo I, puesto 016, Jefe/a de Área (5124053), en la columna Cursos de formación, se elimina el curso «Ofimática» que se sustituye por «Formación de Evaluadores EFQM».

En la página 38616, anexo I, puesto 021, Jefe/a de Servicio (5124041), en la columna Cursos de Formación se modifica la redacción del primer curso «Impacto de género en las Políticas de Igualdad» quedando redactado de la siguiente forma «Impacto de Género en las Políticas Públicas».

En la página 38618, anexo I, puesto 26, Consejero/a Técnico/a (5109096), en la columna Cursos de Formación se sustituye el curso «Aplicación práctica de la legislación antidiscriminatoria» por el curso «Gestión y análisis de políticas públicas». En la columna Méritos Relativos al Puesto se sustituye el mérito 4.—«Experiencia en coordinación y preparación de programas europeos en relación con las políticas de igualdad de trato y oportunidades» por estar repetido con el mérito 1.—, y se sustituye por «Experiencia en participación en grupos de trabajo intraministeriales e interministeriales en materia de igualdad de trato y no discriminación de personas».

En la página 38618, anexo I, puesto 027, Jefe/a de servicio (5124547), en la columna Cursos de Formación, se sustituye el curso «Curso de Derecho Administrativo y procedimiento administrativo común», por «Ley y Reglamento de contratos de las Administraciones Públicas», y se añade el curso «Gestión Económica».

En la página 38619, anexo I, puesto 030, Consejero/a Técnico/a (5124008), en la columna Méritos Relativos Puesto, se elimina el mérito 3.—«Experiencia en las competencias atribuidas a la unidad», y se sustituye por «Conocimientos de inglés, francés y/u otros idiomas comunitarios oficiales».

En la página 38619, anexo I, puesto 031, Consejero/a Técnico/a (5109100), en la columna Descripción de Puesto, se modifica la redacción de los puntos primero y segundo, que pasan a estar redactados como sigue «Elaboración de informes, ponencias, formulación de observaciones y propuestas a textos debatidos en organismos internacionales en materias de igualdad» y «Asistencia y participación activa en representación de España en comités y programas que afecten a las competencias del departamento». En la columna Méritos relativos al puesto, se modifica la redacción de los méritos 1.— y 2.—, quedando redactados de la siguiente forma «1.—Conocimiento y experiencia en la elaboración de informes, ponencias, formulación de observaciones y propuestas a textos debatidos en organismos internacionales en materias de igualdad» y «2.—Conocimiento y experiencia en la asistencia y participación activa en representación de España en comités y programas que afecten a las competencias del departamento».

En la página 38620, anexo I, puesto 033, Jefe/a de Servicio (5124010), en la columna Descripción de Puesto, se modifica la redacción de los puntos primero y segundo, quedando redactados de la siguiente forma «Elaboración de informes, observaciones y propuestas a textos debatidos en organismos internacionales en materia de igualdad.» y «Asistencia y participación representando al Departamento en reuniones internacionales». En la columna Méritos relativos al Puesto, se modifica la redacción del mérito 1.— quedando de la siguiente forma «Experiencia y conocimiento en la elaboración de informes, observaciones y propuestas a textos debatidos en organismos internacionales en materia de igualdad».

La presente corrección de errores reabre el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para todas las plazas del concurso.

Madrid, 7 de mayo de 2010.—La Ministra de Igualdad, P. D. (Orden IGD/3564/2008, de 26 de noviembre), el Subsecretario de Igualdad, Antonio José Hidalgo López.